



Archivos audiovisuales de nuestra historia contemporánea¹

Por Cecilia Vallina²

Ramón Aquiles Verón, sobreviviente del centro clandestino Fábrica de Armas Domingo Matheu, de la ciudad de Rosario, está de espaldas a la cámara. De frente, en contraplano, León Arslanián, uno de los jueces que integró el Tribunal del llamado Juicio a las Juntas Militares, le pregunta si “tiene noticias de la suerte que había corrido Hilda Cardozo”, su compañera, desaparecida en 1976.

El plano nunca va a cambiar y la escena termina cuando Ramón Verón, al que nunca se le ve su cara, se levanta de su silla y camina hacia la izquierda del cuadro, es decir camina en el sentido contrario en el que avanzan en la misma sala de audiencias los ex comandantes llevados a juicio en el año 1985. La única cámara autorizada registra las dos imágenes, pero es sólo esta última la que condensó por años el sentido y también los alcances y límites de ese juicio y es la que aún hoy funciona como imagen síntesis en cientos de informes de televisión que se emiten en cada aniversario del golpe de Estado cívico-militar de 1976.

9049 días después de haberse sentado de espaldas a la cámara que registró su relato ante los jueces, Ramón Verón volvió a brindar su testimonio ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario. De frente a la cámara, Verón relató la historia de su detención ilegal y la desaparición de su compañera.

Como sintetiza Michael Pollak, “el trabajo de la memoria es indisociable de la organización social de la vida”. Si, entonces, lo que hace posible la emergencia de ciertos relatos en determinado tiempo tiene que ver, justamente, con las condiciones sociales, el proceso político y social transcurrido entre el fin del juicio a las juntas y este nuevo juicio es lo que posibilitó la nueva escena de memoria.

Esta vez, la escena incluye a los responsables directos de los hechos que se juzgan: a pocos centímetros de Verón, están sentados como imputados el ex teniente coronel Pascual Guerrieri, el ex mayor del Ejército Jorge Alberto Fariña, al ex personal civil de Inteligencia

¹ Esta presentación acompañó la exhibición de *Los días del juicio* en el marco de las Jornadas “El testimonio: voces, lenguajes y escenarios”.

² Subsecretaria de Producciones e Industrias Culturales del Ministerio de Innovación y Cultura de Santa Fe.

Eduardo Rodolfo Constanzo, el ex teniente Juan Daniel Amelong y al ex agente civil Walter Pagano. La imprescriptibilidad del terrorismo de Estado abrió una “brecha entre el pasado y el futuro”, una experiencia de “tiempo desordenado” según una caracterización utilizada por Hanna Arendt para interpretar la crisis de la idea de la historia como progreso. Esa brecha de 24 años reunió en la sala de audiencias el relato de los hechos, las víctimas que sobrevivieron a esos hechos, y los acusados que finalmente fueron condenados a cadena perpetua. La disposición de las cámaras logró registrar las partes de un juicio oral que permitió si no clausurar, acercar los extremos de esa “brecha en el tiempo”.

Desde el Ministerio de Innovación y Cultura y del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de Santa Fe desarrollamos a partir del año 2008 el Programa Señal Santa Fe, dedicado a la producción de contenidos audiovisuales que se emiten en distintos canales de cable de toda la provincia.

“Los días del juicio” y “Proyecciones de la memoria” son dos ciclos de televisión realizados por Señal Santa Fe en los que se recuperan por primera vez las imágenes de los primeros juicios por delitos de lesa humanidad que se desarrollaron entre el 2009 y el 2010 en los Tribunales Federales de las ciudades de Rosario y Santa Fe. Ambas producciones reconstruyen la trama de estos juicios incorporando como un elemento fundamental de la narración los registros audiovisuales originales tomados en la sala de audiencias por los equipos contratados para esa tarea por los Tribunales competentes.

En las dos producciones se trabajó con un criterio claro: llevar el espacio cerrado del tribunal -al que pudo asistir un número limitado de personas- al espacio público a través de un material audiovisual que trabajara las imágenes de los juicios como documentos de nuestra historia contemporánea y, al mismo tiempo, que anticipara su valor como materiales de nuevos archivos que, en el futuro, permitirán reponer debates, tensiones y disputas de una época, y cuya visualización permitirá investigar, no sólo los años de la dictadura militar que se extendió entre 1976 y 1983, sino la sociedad en la que se produjeron estos juicios.

Sólo por mencionar algunos de los debates que se actualizan a partir de estos juicios, podemos decir que resultará difícil después de observar el registro de las audiencias seguir sosteniendo algunos planteos, como los que reclaman que “lo deseable para la formación de la memoria social es la reconstrucción de los hechos “objetivos” aportados por los testimonios tomados en sede judicial con métodos que caracterizan a un estado de derecho.

La distinción planteada alude a una diferenciación entre testimonios que relatan hechos en los que el sujeto no incluye sus vivencias personales y sus elecciones políticas y testimonios que sí incluyen sus emociones, incluso sus opiniones.

A partir de nuestro trabajo con los registros audiovisuales de los juicios, la distinción que se utilizó con frecuencia para caracterizar los testimonios que se dieron en el Juicio a la Juntas militares, y los testimonios que comenzaron a circular en los años 90 por fuera del ámbito judicial y a los que se caracterizó como portadores de una fuerte carga subjetiva y, según esta división, de un marcado sesgo “político”, entró en crisis.

Este debate nos llevó a observar nuestro propio tratamiento de los testimonios realizados ante el tribunal. Lejos de una división entre un tipo de testimonio condicionado por el

dispositivo del tribunal y otro tipo de testimonio tomado por fuera del tribunal que a priori portaría una carga emocional o de intimidad mayor, no fue esto lo que sucedió.

Ni Ramón Verón, ni Sabrina Gullino, ni Alicia Gutiérrez, ni Adriana Arce reservan para nuestras entrevistas por fuera del tribunal una trama más íntima. Ningún testimonio encuentra mayor singularidad en el afuera del tribunal. Hay una continuidad en el tono y en los contenidos de sus relatos y esa continuidad revela que ese espacio del tribunal hoy admite una gama de tonos, análisis, apelaciones directas a los imputados ubicados a pocos metros de ellos y exposición de las propias emociones.

Nuestra percepción fue que allí sucedía mucho más que la posibilidad de activar el pasado en el presente, que no sólo se activaba allí la memoria como presente del pasado, en palabras de Ricoeur. Entendimos que los testimonios habían encontrado un espacio colectivo, que los inscribía de un nuevo modo lo social, en lo histórico. Un nuevo lugar que nos puso a pensar en esta ubicación de la justicia y el estado de derecho como el lugar adonde llegarían unos discursos depurados de su carga histórica y política, adonde se registrarían con asepsia la cuenta de los crímenes pero no sus relatos.

Es en ese punto en el que creo que el registro de estos juicios se convierte en una fuente que es preciso atender, porque es en esta experiencia y en estas imágenes en las que surge con fuerza la posibilidad de pensar la justicia y el Estado y la representación de la sociedad que hay en el, no sólo como un dispositivo que corrige desviaciones, los crímenes de lesa humanidad en este caso, sino como un espacio social en el que pueden habitar y ser escuchados tanto el relato de los hechos, como el relato de los sujetos que vivieron esos hechos.

El valor de los registros audiovisuales de estos procesos judiciales nos compromete a trabajar para convertir estas imágenes de nuestra historia en archivos públicos debidamente preservados y catalogados en base a una legislación nacional que ampare esos materiales de su degradación física, de pérdidas y robos, como también de la diversidad de criterios que hoy existe para acceder a ellos según el juzgado competente.

No se trata de resguardar imágenes sólo para miraras, sea quien mire un investigador, un realizador, un espectador. Significa que sólo la potencia de la visión compartida de estas imágenes por muchos impedirá que se congelen los sentidos y las interpretaciones críticas del pasado en un par de tomas y encuadres repetidos al infinito y que los relatos que den cuenta de nuestra historia se enriquezcan con los archivos que nos pertenecen a todos los argentinos.

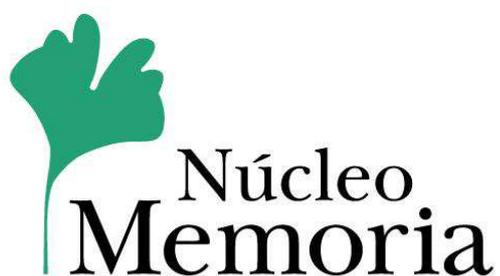
Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES)

Página web:

<http://memoria.ides.org.ar/>

Contacto:

nucleomemoria@yahoo.com.ar



La hoja del Ginkgo representa a un árbol asociado a la vida y la memoria.

El Ginkgo es el árbol más longevo del planeta, sus hojas portan las marcas de una historia de sobrevivencia a catástrofes, no solamente naturales.